

Vres. Etes. de Alcalde

- Don Ramon Garcia Moya
- Don Antonio Flores
- Don Jacinto Sannicola
- Don Juan Vidal

Señores Concejales

- Don Antonio Joaquin
- Don Ricardo Cuscart
- Don Jose Cuscart
- Don Lorenzo Vidal
- Don Jose Xartó
- Don Adriañ Samaniego
- Don Vicente Ariso

Señor Interventor

- Don Antonio Camps

En Cornellá y siendo las veintidós horas del día ca-
 force de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, se han
 reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales,
 los Señores componentes de la Corporación Municipal, amata-
 dos al margen, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de prime-
 ra convocatoria, del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Pre-
 sidencia del Señor Alcalde, Don José Riu Carreras.

Por Secretaria, dióse lectura del acta de la sesión
 anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Vista la instancia formulada por Doña Carmen Sala
 Angel, interesando la rescisión del contrato vigente que tiene esta-
 blecido con este Ayuntamiento de servicio de limpieza pública y
 recogida de basuras y atendido que la variación de las circunstan-
 cias aconsejan una nueva contratación de estos servicios para adoptar-
 lo a las necesidades actuales de la población, se acuerda:

Primero.- Que de conformidad al artículo veinticinco
 del contrato otorgado por escritura pública el veintidós de Enero de
 mil novecientos cincuenta y dos, que regula la rescisión por mutuo acue-
 do entre ambas partes contratantes queda dicho contrato rescindido a
 partir de esta fecha.

Segundo.- Que hasta tanto sean contratados nuevamen-
 te los servicios objeto de la rescisión continúe prestando los mismos
 Doña Carmen Sala Angel en las mismas condiciones que venían
 realizándose actualmente.

Seguidamente por la Presidencia se abre discusión so-
 bre la forma en que deberá ser proyectado el contrato que ha de sus-
 tituir al que ha sido rescindido, acordándose designar una Comisión
 integrada por los Señores Garcia-Moya, Flores, José Cuscart y
 Xartó, para estudiar este asunto y presentar a la Corporación la
 oportuna propuesta.

Asimismo se da lectura a una comunicación re-
 cibida de la Comisión de Urbanismo interesando que por este
 Ayuntamiento sea evacuada una consulta sobre la conveniencia
 de establecer un Plan especial de recogida y tratamiento de

Lectura comunicación
 Comisión Urbanismo
 nuevo Plan recogida basu-
 ras.

basuras en la Comarca de Barcelona acordándose informar favorablemente la iniciativa propuesta por dicha Comisión.

Visto el escrito de la Comisión de Urbanismo comunicando los acuerdos de la sesión plenaria de la misma relativos al proyecto de modificación del Plan de Ordenación vigente del sector comprendido entre la Carretera de Fogas de Cordera, línea del f.f.c.c., de Saragoma, vía de enlace en proyecto y límite del término Municipal de Cornellá, se acuerda:

Remite a la Comisión de Urbanismo la documentación completa técnica del Plan Ordenación.

X

Primero: Remite a la Comisión de Urbanismo, la documentación técnica completada en la forma indicada por dicho Organismo.

Segundo: Que habiéndose acordado por la Comisión de Urbanismo que por este Ayuntamiento sea elegido el sistema de actuación dentro de la forma de gestión privada en que ha de ajustarse el Plan, esta Corporación dentro de las facultades señaladas en el artículo ciento trece de la vigente Ley del Suelo, adapta el sistema de Cooperación, por entender que es el procedimiento más adecuado para el desarrollo del Plan Urbanístico del Polígono y según está regulado en los artículos ciento quince y siguientes de la referida Ley.

A indicación de la Presidencia por el Señor Interventor Municipal se da conocimiento de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario de mil novecientos cincuenta y ocho, que rinde el Señor Alcalde, cuya parte tercera a continuación se indica, acordándose sea la misma aprobada:

Aprobación parte tercera
Cuenta General Presupuesto
Ordinario de 1958.

PRESUPUESTO DEFINITIVO-CREDITOS

AUTORIZADOS

	Presupuesto Ordinario de 1958	8.197.000'-	
RECURSOS DEFINITIVOS	Resultas	Existencia en fin del ejercicio anterior	443.204'05
			Creditos pendientes de cobro
			<u>9.497.808'19</u>
CREDITOS	Resultas:	Presupuesto Ordinario de 1958	8.197.000'-
		Obligaciones pendientes de pago	715.100'35

DEFINITIVOS	Alteraciones	Aumentos por habilit.		
		y supl.	532.707'84	
		Bajas por transfer.	147.000'00	385.707'84
				9.297.808'19
DIFERENCIA	Superavit del Presupuesto definitivo			300.000'00
	Déficit del Presupuesto definitivo			..

MOVIMIENTO DE FONDOS

INGRESOS	Del presupuesto refundido	5.955.050'73	
LIQUIDOS	Devolucion de ingresos	- -	5.955.050'73
PAGOS	Del presupuesto refundido	4.711.858'09	
LIQUIDOS	Reintegros de pagos	- -	4.711.858'09
Existencia en treinta y uno de Diciembre de 1958 trasladadas al presupuesto de 1959			
			1.243.192'64

LIQUIDACION

SUPERAVIT. del presupuesto definitivo	300.000'00	
Excesos de ingresos	991.839'00	
Créditos del presupuesto de gastos no invertidos (Economías)	2.223.026'19	3.214.866'09
DEFICIT. del presupuesto definitivo	..	
Créditos del presupuesto de ingresos no liquidados.	2.685.832'31	2.685.832'31
Superavit final		729.033'78
Déficit final		..

COMPROBACION

Existencia en 31 de Diciembre trasladada.			
das al presupuesto de 1959		1.243.192'64	
Créditos pendientes de cobro en dicha fecha			
		1.848.765'05	3.091.957'69
Obligaciones pendientes de pago en igual fecha			
		2.362.923'91	2.362.923'91
Diferencia igual a la anterior			729.033'78

En dicho superavit de setecientos veintinueve mil, treinta y tres pesetas con setenta y ocho céntimos, no figura contraída la cantidad de doscientas mil pesetas destinadas a nutrir la constitución de un depósito para la construcción del futuro Campo Municipal de

